



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE INCA

1875***Rectificación error material selección TMAE medio ambiente***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Inca, en su sesión de día 18 de febrero de 2026 a adoptado los siguientes acuerdos:

Primer.- Rectificar el error material detectado en el punto B.2 «Formación complementaria» de las bases, de la siguiente forma:

Donde dice:

- «a) Cuando los certificados de los cursos acrediten asistencia, se valorara a razón de 0,009 puntos/hora.
- b) Cuando los certificados de los cursos acrediten aprovechamiento, se valoraran a razón de 0,004 puntos/hora.
- c) Los cursos impartidos se valoraran con 0,018 puntos/hora.»

Ha de decir:

- «a) Cuando los certificados de los cursos acrediten asistencia, se valorara a razón de 0,004 puntos/hora.
- b) Cuando los certificados de los cursos acrediten aprovechamiento, se valoraran a razón de 0,009 puntos/hora.
- c) Los cursos impartidos se valoraran con 0,018 puntos/hora.»

Segundo.- Publicar esta rectificación de error material detectado en el BOIB y a la pagina web del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente (18 de febrero de 2026)

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

